



1 A las 10:15 horas del 15 de octubre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la  
2 Dirección de la División para realizar la séptima sesión extraordinaria del Consejo  
3 Divisional que presidió la Dra. Lellanis Arroyo Rojas, asistida por la Dra. Marcela Martínez  
4 Rodríguez, Secretaria Académica y Secretaria del Consejo Divisional; la Dra. Guadalupe  
5 de la Cruz Aguilar Salmerón, Directora del Departamento de Estudios Culturales; el Dr.  
6 José Antonio Espinal Betanzo, Director del Departamento de Gestión Pública y  
7 Desarrollo; el Dr. Alejandro Martínez de la Rosa, representante titular del personal  
8 académico del Departamento de Estudios Culturales; el Dr. Daniel Tagle Zamora,  
9 representante titular del personal académico del Departamento de Estudios Sociales;  
10 Gerardo de Jesús Méndez Ulloa y Álvaro Saúl García Barco, representantes de la  
11 comunidad estudiantil.

12 **Orden del día:**

- 13 1. Lista de presentes;
- 14 2. Declaración de quórum legal;
- 15 3. Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN  
16 SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO  
17 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General Universitario mediante Acuerdo  
18 CGU2019-O4-06, revisión y, en su caso, aprobación de las solicitudes de plazo  
19 para concluir el programa educativo y obtención del reconocimiento o grado  
20 correspondiente;
- 21 4. Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Normatividad de  
22 la Universidad de Guanajuato, conformación de la Comisión Especial para  
23 substanciar los procesos de elección de representantes ante los órganos  
24 colegiados;

25 **PUNTO 1 y 2.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico,  
26 la Presidenta verificó con la Secretaría si, previa lista de asistencia, había quórum para  
27 sesionar. La Secretaría dio fe de la asistencia de la mayoría de los integrantes del  
28 Consejo Divisional.

29 **TOMA DE PROTESTA**



30 Posteriormente, la Presidenta del Consejo tomó la protesta al Dr. Alejandro Martínez de  
31 la Rosa, representante titular del personal académico del Departamento de Estudios  
32 Culturales, y al Dr. Daniel Tagle Zamora, representante del personal académico del  
33 Departamento de Estudios Sociales ante este Órgano Colegiado.

34 **PUNTO 3.** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN  
35 SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO,  
36 aprobado por el Consejo General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06,  
37 revisión y en su caso aprobación de las solicitudes de plazo para concluir el programa  
38 educativo y obtención del reconocimiento o grado correspondiente.

39 La Dra. Lellanis Arroyo Rojas, Presidenta del Pleno, informó que se recibieron seis  
40 solicitudes de ampliación del plazo para la culminación del plan de estudios y la  
41 obtención del grado. A continuación, presentó la información correspondiente a cada  
42 una de las solicitudes. Posteriormente, se abrió un espacio para que las personas  
43 integrantes del Consejo pudieran expresar sus comentarios.

44 Sobre la solicitud del alumno \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*, se mencionó que el alumno tiene el  
45 interés de presentar las materias por examen de competencias suficientes, sin  
46 embargo, existe la posibilidad de que decida cursar las materias. Las materias que tiene  
47 pendientes por cursar se ofertan de manera que no podría cursarlas en el orden  
48 semestral, pero la Coordinación de la Licenciatura en Cultura y Arte puede abrir las  
49 materias de manera especial para que, en caso de que el estudiante decida cursarlas,  
50 no tenga ningún problema con la seriación de estas. Sin más comentarios se aprobó la  
51 solicitud.

52 En seguida se revisó la solicitud de la alumna \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*, quien tiene varias  
53 materias pendientes, además del Servicio Social. Sin más observaciones se aprobó por  
54 unanimidad.

55 Sobre la solicitud del alumno \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*, se comentó que el tiempo propuesto  
56 era mucho si únicamente tiene pendiente el idioma. Sin embargo, se determinó que



57 debido a que no se contaba con la información precisa de los niveles que tiene  
58 pendiente el estudiante se autorizó el plazo propuesto por la Secretaría Académica.

59 Posteriormente se revisó la solicitud de la alumna \*\*\*\*\* \* quien tiene varias  
60 materias por acreditar, además del servicio social. Sin más observaciones se aprobó por  
61 unanimidad.

62 La siguiente solicitud corresponde a la alumna \*\*\*\*\* \*, sin observaciones  
63 se aprobó por unanimidad.

64 Finalmente se revisó la solicitud de la alumna \*\*\*\*\* \*, quien tiene  
65 pendiente la conclusión de su tesis y realizar la defensa de su trabajo de titulación. Sin  
66 observaciones se aprobó por unanimidad.

67 **CLDCSyH2025-E7-01.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y  
68 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO  
69 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo  
70 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-04-06, el  
71 Pleno del Consejo de la División aprobó por unanimidad la  
72 solicitud de \*\*\*\*\* \*, alumno de la Licenciatura en  
73 Cultura y Arte, sobre la extensión del plazo para culminar el plan  
74 de estudios, el cual se concede hasta diciembre de 2026.

75 **CLDCSyH2025-E7-02.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y  
76 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO  
77 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo  
78 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-04-06, el  
79 Pleno del Consejo de la División aprobó por unanimidad la  
80 solicitud de \*\*\*\*\* \*, alumna de la Licenciatura en  
81 Administración Pública, sobre la extensión del plazo para  
82 culminar el plan de estudios, el cual se concede hasta julio de  
83 2027.



84 **CLDCSyH2025-E7-03.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y  
85 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO  
86 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo  
87 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el  
88 Pleno del Consejo de la División aprobó por unanimidad la  
89 solicitud de \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* , alumno de la Licenciatura en  
90 Ciencia Política y Administración Pública, sobre la extensión del  
91 plazo para culminar el plan de estudios, el cual se concede  
92 hasta diciembre de 2026.

93 **CLDCSyH2025-E7-04.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y  
94 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO  
95 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo  
96 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el  
97 Pleno del Consejo de la División aprobó por unanimidad la  
98 solicitud de \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* , alumna de la Licenciatura en  
99 Cultura y Arte, sobre la extensión del plazo para culminar el plan  
100 de estudios, el cual se concede hasta diciembre de 2027.

101 **CLDCSyH2025-E7-05.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y  
102 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO  
103 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo  
104 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el  
105 Pleno del Consejo de la División aprobó por unanimidad la  
106 solicitud de \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* , alumna de la Licenciatura en  
107 Cultura y Arte, sobre la extensión del plazo para culminar el plan  
108 de estudios, el cual se concede hasta diciembre de 2026.

109 **CLDCSyH2025-E7-06.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y  
110 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO  
111 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo  
112 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el



113 Pleno del Consejo de la División aprobó por unanimidad la  
114 solicitud de \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* , alumna de la Maestría en  
115 Estudios para el Desarrollo, sobre la extensión del plazo para  
116 culminar el plan de estudios, el cual se concede hasta julio de  
117 2026.

118 **PUNTO 4.** Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Normatividad  
119 de la Universidad de Guanajuato, conformación de la Comisión Especial para  
120 substanciar los procesos de elección de representantes ante los órganos colegiados.

121 La Dra. Lellanis Arroyo Rojas expuso que, de acuerdo con la normatividad universitaria,  
122 corresponde al Consejo Divisional conformar una Comisión Especial que se encargará  
123 de sustanciar los procesos de elección de representantes ante los órganos colegiados.  
124

125 Explicó que, en la sesión ordinaria anterior, se había integrado una Comisión Especial  
126 para dichos procesos; sin embargo, para la convocatoria de estudiantes ante el Consejo  
127 Universitario de Campus se registró una fórmula que no pudo continuar por no cumplir  
128 con uno de los requisitos establecidos en la convocatoria. Asimismo, refirió que otro  
129 proceso corresponde a la fórmula de representantes de profesores del Departamento  
130 de Gestión Pública y Desarrollo ante el Consejo Divisional.

131 La Comisión Especial deberá estar integrada por una autoridad ejecutiva, un profesor  
132 representante del personal académico y un representante estudiantil.

133 En este sentido, se propuso que la Comisión Especial se conforme por el alumno  
134 Gerardo de Jesús Méndez Ulloa, el Dr. Alejandro Martínez de la Rosa y el Dr. José  
135 Antonio Espinal Betanzo. Puesta la propuesta a consideración del pleno, fue aprobada  
136 por unanimidad.

137 **CLDCSyH2025-E7-07.-** Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la  
138 Normatividad de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
139 Consejo de la División aprobó por unanimidad integrar la  
140 Comisión Especial para substanciar los procesos de elección de



141 representantes ante los órganos colegiados, quedando de la  
142 siguiente manera:

- Dr. José Antonio Espinal Betanzo, Director del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo.
- Dr. Alejandro Martínez de la Rosa, representante del personal académico del Departamento de Estudios Culturales.
- Gerardo de Jesús Méndez Ulloa, representante de la comunidad estudiantil.

149 Una vez desahogados los puntos del orden del día, se declaró concluida la sesión,  
150 siendo las 10:43 horas del día.

151 En la ciudad de León, Guanajuato, a 15 de octubre de 2025.- La Secretaría del Consejo de  
152 la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dra. Marcela Martínez**  
153 **Rodríguez**- Rúbrica.

154 LA SUSCRITA, DOCTORA MARCELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA ACADÉMICA  
155 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN DE LA  
156 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
157 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,  
158 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

#### 159 CERTIFICA

160 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División  
161 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA**  
**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS**  
**SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE**  
**2025, aprobada por el Consejo Divisional mediante el Acuerdo CLDCSyH2025-O4-01,**  
**emitido en la sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2025. DOY FE.**